



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180030500	Ordinario	Medardo Antonio Garces Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	05/05/2024	Auto Ordena - 1 Sancionese Al Representante Legal Yo Al Agente Liquidador De La Cooperativa De Trabajo Asociado Para El Fomento Empresarialsigla Cootrafemp En Liquidacion O Quien Haga Sus Veces, Con Una Multa Detres (03) Smlmv A Favor Del Consejo Superior De La Judicatura. 2 Remitase Copia De Esta Decisión, Una Vez Ejecutoriada, Al Consejo Superior De Lajudicatura, Para Lo De Su Competencia. 3 Requierase A La

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

95364132-bea6-4ddc-83e4-85e43f5fb4b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 59 De Lunes, 6 De Mayo De 2024

Cooperativa De Trabajo Asociado Para El Fomento empresarial Sigla Cootrafemp En Liquidacion, Con El Fin De Que En El Término improrrogable De Diez (10) Días Hábiles Contados A Partir Del Recibo De La Respectiva comunicacón, De Respuesta A Lo Siguiete Con Destino A Este Proceso: Oficiar A La Coopetativa Cootrafemp Y A Empresa Brasilia S.A. Paraque Llegue A Este Despacho Con Destino Al Presente Proceso En El Término De Diez(10) Días Hábiles Siguietes A La Comunicacón Para Que Emitan Certificacón En Laque Conste El Tiempo

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

95364132-bea6-4ddc-83e4-85e43f5fb4b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 59 De Lunes, 6 De Mayo De 2024

En El Que Estuvo
Vinculado El Demandante
A Través De Uncontrato De
Trabajo O Bien A Través
De Cualquier Otro Vinculo
Mediante El Cual
Hayaprestado Su Servicio
Personales, Indicando Las
Fechas De Ingreso Y Retiro
Deafiliación Al Sistema
General De Pensiones El
Expediente Administrativo
Del Señormanuel Jose
Esfeir Salinas De No
Haberse Aportado En Su
Totalidad Con
Lacontestación De La
Demanda . 4 En
Consecuencia, Señalese El
Día 27 De Junio De 2024 A
Las 08:00 A.M., Parallevar
A Cabo La Audiencia De
Tramite Y Juzgamiento De

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

95364132-bea6-4ddc-83e4-85e43f5fb4b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 59 De Lunes, 6 De Mayo De 2024

					Que Trata El Artículo 12De La Ley 1149, Que Será Adelantada A Través Del Aplicativo Lifezise, Implementada Por Elconsejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Yconfigurada Por Las Partes Intervenientes. 5 Notifiquese Este Proveído Por El Medio Más Eficaz Y Expedito A Las Partes.
08001310501120210006700	Ordinario	Enrique Antonio Gomez Garces	Electricaribe S A	05/05/2024	Auto Ordena - Primero: Vincular Al Presente Proceso Como Litisconsorte Necesario A La Empresaair-E S.A.S. E.S.P., En La Forma Y Con El Término De Comparecencia Dispuesto Para Laspartes Demandadas. Segundo:

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

95364132-bea6-4ddc-83e4-85e43f5fb4b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Por Secretaría Remítase
Correo Electrónico A La
Vinculada Empresaair-E
S.A.S. E.S.P., Al Correo De
Notificación Judicial, Que
Registra El Certificado
Deexistencia Y
Representación Legal De
La Misma, Este Es
Notificaciones.Judicialesair
e.Compara Notificarla
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De Laley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman
El expediente Judicial Para
Que Ejercza Su Derecho A
La Defensa Y Requierasele
Para Que, A Suvez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

95364132-bea6-4ddc-83e4-85e43f5fb4b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Entrega De Los
Documentos requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su Poder.
Tercero: Antes De Imponer
La Sanción De Que Trata
El Artículo 39 Del C.P.C.,
Requierase Nuevamente Y
Por Ultima Vez A
Electricaribe S.A. E.S.P.
Enliquidación Y A La
Empresa Air-E S.A.S.
E.S.P., Para Que Dentro
De Los Diez (10)
Días siguientes Al Recibo
De Esta Comunicación,
Allegue Con Destino A Este
Proceso Copia Del acta De

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

95364132-bea6-4ddc-83e4-85e43f5fb4b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Conciliación Suscrita Entre La Entidad Y El Demandante Señor Enrique Antoniogomez Garces Identificado Con La Cedula De Ciudadanía Nro. 8.704.513 De Barranquilla, Así Como La Certificación Laboral En La Que Consten Los Extremos Temporales De La Relación laboral, Para Que Den Respuesta De Dichos Oficios, Pues Es Una Prueba De Forzosa estimación. Cuarto: Entre Tanto, Se Decreta La Suspensión Del Presente Proceso Hasta Tanto comparezca La Llamada Al Proceso Como Litisconsorcio Necesario Y La Respuesta De

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

95364132-bea6-4ddc-83e4-85e43f5fb4b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



					Losoficios Librados.
08001310501120210043300	Ordinario	Arelis Mercedes Mejia De La Cruz	Administradora De Pensiones (Colpensiones)	05/05/2024	Auto Decide - Primero: Acéptese El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Que Hace Elapoderado Judicial De La Demandante Mediante Escrito Presentado Por Correo Electrónicodel 30 De Abril Del Presente Año. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Presenteproceso Por Desistimiento De La Presente Acción Ordinaria Laboral, De Acuerdo Con La Partemotiva De Esta Providencia. Segundo: El Presente Auto De Terminación Del Proceso Por Desistimiento, Produceefectos De Cosa Juzgada. Tercero: Sin

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

95364132-bea6-4ddc-83e4-85e43f5fb4b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Costas.Cuarto: Archívese
El Expediente, Una Vez Se
Encuentre Ejecutoriada La
Presenteprovidencia.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

95364132-bea6-4ddc-83e4-85e43f5fb4b1